

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, miércoles 13 de septiembre de 1911

}{ N.º 3,293

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 13 DE 1911

El matrimonio civil

Su aprobación en el Senado Nacional

Desde hace algún tiempo venía preocupando la atención de la prensa y de la opinión pública, la discusión de la ley que establece el matrimonio civil. Por ser tema de gran trascendencia, llamado a ocasionar desórdenes y resistencias en su aplicación, conocidas como son las creencias dominantes en el país, ha requerido su discusión largo y detenido estudio, especialmente en el seno de la Cámara Alta, donde existe un conjunto de inteligencias reposadas, que tiene la experiencia de los años y una mejor visión de las cuestiones que afectan a la organización de la familia.

Hemos concurrido con la mayor atención a la discusión del proyecto de ley que establece en nuestro país el matrimonio civil; hemos escuchado las opiniones vertidas por sus partidarios y sus impugnadores y hemos oído también los comentarios que se hacían en los corrillos acerca de su conveniencia y de su inoportunidad. De todo este conjunto de luces y opiniones, ha llegado el público, y con él nosotros, a sostener la ninguna conveniencia de la aprobación del matrimonio civil, en la forma que fué aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Es elemental que las leyes tienen el carácter de obligatorias, desde el momento de su solemne promulgación, así como está fuera de duda que aquellas deben guardar armonía con las costumbres dominantes, la idiosincrasia del pueblo y estar en consonancia con el criterio general. Es sólo bajo estas condiciones que las leyes llevan su objeto y contribuyen al bienestar individual y colectivo.

La ley del matrimonio civil, de la H. Cámara de Diputados reúne estos requisitos?

En la forma como fué aprobada por la Cámara joven, estaba en contradicción con la manera de pensar de la mayoría de la población. Se contrariaba el sentimiento religioso de más del ochenta por ciento del pueblo boliviano y se producía una división cuyas consecuencias habrían sido deplorables.

Imponer la celebración forzosa del matrimonio civil, considerando nulo en sus efectos el contrato con intervención de los representantes de la iglesia católica, sostenida y protegida por el Gobierno, era romper con las tradiciones religiosas conservadas a través de muchos siglos, era paralogar a la clase indígena, haciéndola volver a la vida primitiva, era, en fin, dar nacimiento a luchas religiosas, más encarnizadas que las guerras civiles.

Todas estas consideraciones pesaron en el ánimo de los señores Senadores y merecieron estudio cuidadoso en las diferentes estaciones del debate. Fruto de este examen fué el proyecto de sustitución a los primeros artículos, presentado por el H. señor Salamanca, el mismo que ayer ha sido aprobado en revisión por la Cámara Alta, por voto del señor Presidente de dicha Cámara, doctor Macario Pinilla, en vista del empate producido entre sus miembros.

Con este acto, el señor Pinilla, ha dado una prueba más de su espíritu reposado, observador y ecuaníme, porque el proyecto aprobado con las modificaciones del señor Salamanca, no ha de encontrar las resistencias que venían presen-

tándose, y el matrimonio civil se aclimatará paulatinamente, como consecuencia obligada del empuje de las nuevas corrientes, llamadas a señalar orientaciones científicas modernas.

Reservándonos para próxima edición un detenido estudio sobre esta materia tan importante, damos a la publicidad el proyecto de ley aprobado en revisión por la Cámara de Senadores. Es el siguiente:

Artículo 1.º—Se reconoce, como válido el matrimonio civil, celebrado conforme a las prescripciones de esta ley.

Artículo 2.º—Tanto el matrimonio católico como el civil, quedan sujetos, para surtir efectos legales, a la formalidad de su inscripción en el registro del estado civil.

Artículo 3.º—La opción entre una u otra forma de matrimonio es potestativa para los contrayentes.

Artículo 4.º—Los que soliciten contraer matrimonio, lo manifestarán por sí o por medio de apoderado en forma legal ó por escrito ó verbalmente al Oficial del Registro Civil del domicilio ó residencia de cualquiera de ellos, expresando sus nombres, apellidos paterno y materno; el lugar de su nacimiento; su estado de soltero ó viudo y, en este caso, el nombre del cónyuge y el lugar y fecha de la muerte; su profesión ó oficio; los nombres y apellidos de los padres, si fueren reconocidos, los de las personas cuyo consentimiento fuese necesario y el hecho de no tener impedimento ó prohibición legal para contraer matrimonio.

Se tendrá por lugar de residencia aquel en que cualesquiera de los contrayentes haya vivido en los últimos tres meses anteriores a la fecha de la manifestación.

Artículo 5.º—Si la manifestación fuese verbal, el Oficial del Registro Civil levantará acta completa de ella, que será firmada por él y por los interesados, si supiesen ó pudiesen, autorizada por dos testigos, añadiéndose un testigo por cada uno de los contrayentes que no supiesen firmar.

Artículo 6.º—Se acompañará a la manifestación constancia fehaciente del consentimiento para el matrimonio, dado por quien correspondiera, si fuese necesario según la ley, y no se presentare el autorizante, ante el Oficial del Registro Civil.

Artículo 7.º—En el momento de presentar ó hacerse la manifestación, los interesados rendirán información de dos testigos hábiles, por lo menos, sobre el hecho de no tener impedimento ni prohibición para contraer matrimonio.

Artículo 8.º—Después de rendida la información dentro de los noventa días siguientes, podrá procederse a la celebración del matrimonio. Trascurrido este plazo, no podrá procederse a la celebración del matrimonio sino después de repetidas las formalidades prescritas en los cuatro artículos precedentes.

Artículo 9.º—El Oficial del Registro respectivo hará fijar en las puertas del despacho, por ocho días consecutivos, anuncios en que se haga saber el matrimonio que va a celebrarse.

Artículo 10.º—Si antes de celebrarse el matrimonio se presentare alguna persona oponiéndose a él y alegando impedimento legal, ó si el Oficial del Registro Civil tuviera conocimiento de alguno, se suspenderá la celebración del matrimonio hasta que se declare por sentencia firme la improcedencia ó falsedad del impedimento.

Artículo 11.º—El matrimonio se celebrará ante el Oficial del Registro Civil, en el local de su oficina pública ó en casa particular y ante dos testigos hábiles, compareciendo los contra-

yentes, personalmente ó por medio de apoderado legal.

Artículo 12.º—El Oficial del Registro Civil, presentes los testigos y delante de los contrayentes, dará lectura a la manifestación de que habla el artículo 4.º, y a la información sumaria de que habla el artículo 4.º.

Preguntará a los contrayentes si consienten en recibirse el uno al otro como marido y mujer, y con la respuesta afirmativa los declarará casados en nombre de la ley.

Artículo 13.º—Inmediatamente, el Oficial del Registro Civil, levantará acta de todo lo obrado, la cual será firmada por él, los testigos y los cónyuges, si supiesen y pudiesen firmar, y procederá a hacer la inscripción en los libros del Registro Civil, en la forma prescrita por el reglamento respectivo.

Artículo 14.º—En caso de peligro de muerte de uno de los contrayentes y no habiendo impedimento legal, el Oficial del Registro podrá dispensar las formalidades establecidas por el artículo 8.º.

Artículo 15.º—Los cónsules y demás funcionarios consulares en el extranjero, reemplazarán a los Oficiales del Registro Civil para el acto de la celebración del matrimonio, cuando se verifique entre bolivianos.

Artículo 16.º—El matrimonio se suspende por el divorcio, declarando en sentencia ejecutoriada, en cuyo caso la mujer no tiene necesidad de licencia marital para el ejercicio de sus derechos civiles. Desde el día de la inscripción preventiva de la demanda de divorcio en el Registro de Derechos Reales, será nula toda enajenación hecha por el marido de los bienes comunes ó pertenecientes a la mujer.

Artículo 17.º—Las acciones que se intenten sobre la nulidad del matrimonio, el divorcio y cualesquiera otras que se relacionan con este contrato, se interpondrán ante el Juez de Partido y se tramitarán con arreglo a las leyes comunes. El juicio preliminar de divorcio se seguirá en cuaderno separado, sin perjuicio de la tramitación del juicio principal.

Artículo 18.º—La oposición al matrimonio se llevará ante los Jueces Instructores, quienes recibirán la causa a la prueba con el término de ocho días, y sin más alegatos resolverá en el término de tres. La sentencia será susceptible del recurso de apelación ante el Juez de Partido y de nulidad ante la Corte Superior.

Artículo 19.º—El artículo 92 del Código Civil quedará reemplazado así: «En línea colateral, el matrimonio está prohibido, entre parientes, hasta el segundo grado inclusive, según el cómputo civil.

Se derogan los artículos 104, 105, 107, 110, 111 y 114 del Código Civil.

Artículo 20.º—Mientras se establezca el Registro Civil, los matrimonios se elevarán ante un Notario. En los cantones se celebrará ante el Juez Parroquial ó Corregidor. Es el contrato se sujetará a los requisitos establecidos para los poderes en el Decreto de Ley de 23 de agosto de 1899.

Artículo 21.º—La presente ley comenzará a regir a los seis meses de su promulgación.

Artículo 22.º—Quedan en vigencia las leyes del Código Civil que no están en contradicción con la presente.

Artículo 23.º—El Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Lápidas

En la calle Linare, N.º 142, hay lápidas de todo precio y calidad, a precios muy baratos. Ocurran con tiempo todos los que interesen. 3 v. 2290 F. López.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Báltico.

CHILE.—AUMENTO DEL EJÉRCITO.—EL ASUNTO DEL TOCO.—ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTACIÓN SANITARIA.—PARA LOS NIÑOS POBRES.—RECLAMACIÓN DEL MINISTRO JAPONÉS.—POR LA ESCASEZ DE AGUA.—VISITA AL EXCMO. ANADÓN.

Santiago, 12.—En el próximo período de sesiones será considerado el proyecto de ley que aumenta la planta del ejército nacional.

—Encuétranse adelantadas las negociaciones encaminadas a solucionar el asunto de las saliteras del Toco.

—Se ha aprobado el proyecto que crea una estación sanitaria en el puerto de Punta Arenas.

—La comisión encargada de organizar las fiestas del 18 de septiembre, acordó distribuir ternos completos a los niños desvalidos de la población.

—El ministro plenipotenciario del Japón, Excmo. Eki Hioki, interpuso reclamación por haber el gobierno dictado cuarentena para los vapores japoneses de la línea Kisen Kaysya.

Considérase fundada la reclamación en vista de que la tracoma, de que se hallan infectadas esas naves, no es una enfermedad que haga imperiosa la cuarentena.

—Ha resuelto la compañía de seguros contra incendios suibir sus primas atendiendo a que la escasez de agua hace poco menos que imposible la extinción de los incendios en esta localidad.

—Con el objeto de saludar al Excmo. Anadón, ministro de la Argentina en esta ciudad, estuvo en la legación el señor Carlos Sugrest, teniente de marinos de dicha república, y que ha venido a Chile al comando del grupo de marinos argentinos que tomarán parte en el certamen de tiro al blanco que se verificará en aguas de Valparaíso.

ESTADOS UNIDOS

HUELGA EN PREPARACIÓN.

Washington, 12.—Treinta y cinco mil obreros de Nueva York y veinticinco mil de San Francisco amenazaron declararse en huelga, para cuya realización celebran frecuentes reuniones los comités designados. Las autoridades policíacas apréstanse a reprimir los desórdenes.

ESPAÑA.—PERTURBACIONES EN BILBAO.—LLEGADA DE LA ESCUADRA BRITÁNICA.—A MADRID.

Madrid, 12.—En Bilbao se han producido algunos incidentes populares en el momento en que desembarcaban, cargados de grillos, del crucero Reina Regente, los promotores de los disturbios que anteriormente agitaron a la marinería.

—De Málaga comunican que ha llegado a ese puerto la poderosa escuadra de la Gran Bretaña.

—A Marruecos se han dirigido varios refuerzos de tropas.

ITALIA.—VATICANO DEL PAPA.

Roma, 12.—S. S. el Papa Pío X ha manifestado que no podría ver reconstruido el campanario de San Marcos de Venecia, porque cree que las obras durarán más de dos años y él tiene fija la idea de morir antes de que se cumpla ese plazo.

RUSIA.—BODAS PRINCIPESCAS. San Petersburgo, 12.—Se ha celebrado en Peterhof el matrimonio del gran duque ruso Ivan Constantinovich con la princesa Elena de Servia. Concurrieron a la ceremonia los reyes de Servia, la reina de Grecia y los soberanos de Rusia.

El escándalo de Oruro

Poniendo las cosas en su lugar

No es honrada la manera cómo se discute el incidente escolar de Oruro, porque, después de desvirtuar los antecedentes, con malicia, se arrancan consecuencias que no pueden menos que ser antojadizas.

Nadie ha negado el derecho que tienen los funcionarios públicos, cualquiera que sea su jerarquía, de reclamar el pago de sus haberes retrasados, nada más justo que atenderlos; pero es que se han dirigido é incitado a un diputado, a fin de que pida informe al Ministro, averiguando "por qué tiene prevención contra la Universidad de Oruro", lo que significa una imputación gratuita é injuriosa, pues un Ministro de Estado, que cumple honradamente con sus deberes, no puede abrigar prevenciones, sino más bien el deseo vehemente de servir lo mejor posible los intereses que se le han encomendado.

Si los profesores del Colegio Bolívar de Oruro se hubieran concretado, pues, a impetrar la influencia de uno ó más representantes nacionales, para el pago de sus haberes retrasados, nada más justo que atenderlos; pero es que se han dirigido é incitado a un diputado, a fin de que pida informe al Ministro, averiguando "por qué tiene prevención contra la Universidad de Oruro", lo que significa una imputación gratuita é injuriosa, pues un Ministro de Estado, que cumple honradamente con sus deberes, no puede abrigar prevenciones, sino más bien el deseo vehemente de servir lo mejor posible los intereses que se le han encomendado.

Esa es la imputación y ese es el procedimiento que ha motivado la nota ministerial, conocida ya del público, y que, por haber sido adulterada por un órgano local, queremos copiar aquí en su parte pertinente. Dice así: "Hágales saber (a los profesores), que la manera decorosa de manifestar sus descontentos era la de presentar sus renuncias."

Esto, en buen castellano, quiere decir que los que no están satisfechos del ejercicio de una función pública cualquiera, tienen la puerta franca para poder disponer de sus personas en la forma que más les convenga. Y de esta doctrina debieran estar imbuidos todos los funcionarios públicos, desde el más alto hasta el más infeliz, tanto por el prestigio de la administración como porque no es dable sacrificar a nadie contra su voluntad.

Pero, en realidad, el Ministerio no les ha pedido sus renuncias a los profesores del colegio Bolívar de Oruro. Ha manifestado una opinión, aunque es cierta que tal opinión infringía una censura al procedimiento agresivo que ellos habían adoptado.

Ha estado entonces en su derecho el Ministerio al dirigir esa nota, que no es una provocación sino una reprensión perfectamente justificada, la consecuencia de una provocación que ha partido de los inferiores a los superiores, con grave daño de la disciplina escolar.

Y aun suponiendo el caso de que las cosas no hubiesen sucedido como lo acabamos de indicar, el gobierno habría estado en su derecho al pedir sus renuncias a los profesores, porque esa es la práctica y porque el Ejecutivo es el verdadero responsable de la administración.

Ni siquiera es necesario, para proceder de esa manera, que los funcionarios subalternos cometan faltas como en el caso presente. Basta con que, por cualquier motivo, no merezcan la confianza de los superiores. Pedir una renuncia no es destituir. Es invocar el decoro ó la delicadeza en aras del buen servicio. Y para ello, insistimos, sería suficiente la desarmonía entre superiores é inferiores.

Dónde está, entonces, el atenido que preconizan algunos diarios, con tan mala suerte? Si algún atentado hubiera, no sería el gobierno el que mereciera el puesto del acusado sino aquellos representantes que quieren invadir su esfera de acción, olvidando que su papel es el de legisladores, y en lo administrativo de fiscalizadores. Y por fiscalizador debemos entender en este caso, el resguardo del orden y de la disciplina escolares, no la solidarización con faltas a todas luces punibles.

Prescindimos de las personas, porque no se trata de resguardar el amor propio de tales funcionarios, de más ó menos alta jerarquía. Lo que se quiere y lo que se ha hecho, por suerte, gracias al buen sentido de la H. Cámara de Diputados, es salvaguardar la entidad moral que se llama Ministerio de Instrucción, amenazada por una incorrección que no ha carecido de defensores.

Por lo demás, no desconocemos los merecimientos de algunos de esos profesores, como Francisco Ch. Mendoza, muy digno y bastante bien poseionado de su ramo. Ni pensamos, por otra parte, que el Rector de la Universidad de Oruro, pobre viejo, que tiene el mérito de ser honrado y estricto, sea un hombre intachable. Puede ser un pedagogo de corte antiguo y falto de sagacidad, pero decid dónde tenemos los pedagogos modernos y sagaces? Seamos, pues, tolerantes con los defectos que resulten de nuestra misma pobreza intelectual.

tado que preconizan algunos diarios, con tan mala suerte?

Si algún atentado hubiera, no sería el gobierno el que mereciera el puesto del acusado sino aquellos representantes que quieren invadir su esfera de acción, olvidando que su papel es el de legisladores, y en lo administrativo de fiscalizadores. Y por fiscalizador debemos entender en este caso, el resguardo del orden y de la disciplina escolares, no la solidarización con faltas a todas luces punibles.

Prescindimos de las personas, porque no se trata de resguardar el amor propio de tales funcionarios, de más ó menos alta jerarquía. Lo que se quiere y lo que se ha hecho, por suerte, gracias al buen sentido de la H. Cámara de Diputados, es salvaguardar la entidad moral que se llama Ministerio de Instrucción, amenazada por una incorrección que no ha carecido de defensores.

Por lo demás, no desconocemos los merecimientos de algunos de esos profesores, como Francisco Ch. Mendoza, muy digno y bastante bien poseionado de su ramo. Ni pensamos, por otra parte, que el Rector de la Universidad de Oruro, pobre viejo, que tiene el mérito de ser honrado y estricto, sea un hombre intachable. Puede ser un pedagogo de corte antiguo y falto de sagacidad, pero decid dónde tenemos los pedagogos modernos y sagaces? Seamos, pues, tolerantes con los defectos que resulten de nuestra misma pobreza intelectual.

Y como consideración final de estas breves líneas, que responden al propósito de no permitir que se desvirtúen los hechos ni se atente contra las instituciones del país, muy necesitadas de orden y de disciplina, tened presente que el gobierno cuenta además, en favor de su causa, con la circunstancia de estar en desacuerdo con don Quintín Mendoza, el ex-liberal, defensor de curas y de causas perdidas.

Seamos razonables y no esgrimamos armas vedadas.

Nihil.

Parlamento

Cámara de Senadores

27 sesión, de ayer

Presidencia del H. Macario Pinilla, 1.º. Vicepresidente de la República.

A la hora reglamentaria fué instalada la sesión, con la concurrencia de los H. H. señores Berrios, d' Arlach, Gómez, Goytia, Quinteros Salamanca, Vásquez, Velasco, Zaconeta, Jemio y Ascarrunz, Secretario.

Faltó con licencia, por razón de enfermedad, el H. Sanjinés.

ACTA.—Fué aprobada la del 6 de los corrientes.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Corte Suprema de Justicia, remitiendo la terna para la provisión constitucional de una Vocalía de la Corte Superior de Cochabamba, por renuncia del doctor Ismael Vásquez.—A la Comisión de Justicia.

La terna es la siguiente: Dr. Darío Montaña.

"Nemecio Pereira.

"Desiderio A. Ribera. Oficio del Ministerio de Justicia, comunicando haber sido aceptada la renuncia formulada por el H. Vásquez, del cargo de Vocal de la Corte de Cochabamba.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la de Hacienda, presentando nómina para la formación de las ternas de las que el Poder Ejecutivo debe elegir a los Vocales del Tribunal Nacional de Cuentas.—Imprimase.

De la misma, presentando nómina para formar terna de la que debe elegirse la Vocalía vacante en el Directorio del

Banco de la Nación.—Publicase.

De la de Justicia, en el proyecto del Ejecutivo, estableciendo cajas de ahorro para montepíos y jubilaciones judiciales, opinando por su aprobación, con algunos arts. adicionales.—Publicase.

De la misma, en el proyecto de compilación de las leyes y resoluciones de minería, presentado por el H. Jemio, opinando porque se autorice a este para imprimir dicha compilación en un solo cuerpo, con la numeración ordinal proyectada.—Publicase.

ORDEN DEL DIA.—Continuación del debate, en revisión, del proyecto que establece el matrimonio civil.

El H. Vásquez, continuó con el uso de la palabra, volviendo sobre todos los aspectos tocados en las sesiones anteriores: constitucional, social, jurídico, conveniencia nacional, situación de los hogares y deficiencia de la ley.

El H. Berríos impugnó el artículo 18 del proyecto manifestando que era inhumoral puesto que consagraba la permisividad del matrimonio de parientes en grado de directo de consanguinidad.

Clausurado el debate, se procedió a votar el proyecto en revisión. En este momento el H. Quinteros solicitó cuarto intermedio, por haber desocupado la sala el H. Gómez, cuando hacía uso de la palabra el H. Vásquez.

Pasado el cuarto intermedio se votó nominalmente, resultando seis votos por la aprobación, incluso el voto escrito del H. Sanjinés; y cinco por la negativa.

El H. Vásquez hizo notar que, conforme a reglamento el voto del H. Sanjinés no debía computarse pues, que este representante no había concurrido a la estación de revisión.

Este punto fué sometido por el señor Presidente a la decisión de la sala; producido el voto, resultó empate de cinco contra cinco, y el señor Presidente resolvió en sentido de que no debía computarse el voto del H. Sanjinés. Esta circunstancia colocó al señor Presidente en situación de decidir el empate producido en el voto en revisión, respecto del proyecto original.

Antes de este acto, el H. Presidente manifestó que, teniendo en cuenta las lucidas exposiciones que de una y otra parte se habían verificado en el curso de este largo é interesante debate, y, además, las manifestaciones de la opinión pública, la situación especial del país y el roce que el proyecto original tenía con la Constitución al establecer solamente un matrimonio civil obligatorio, para todas las clases de la sociedad, resolvía el empate aceptando la fórmula propuesta por el H. Salamanea, en sustitución de los dos artículos primeros del proyecto original, manteniéndose los demás artículos en su primitiva redacción.

El H. Ascarunz manifestó que constara que esa forma de resolver no le parecía legal, puesto que el señor Presidente debía circunscribirse a aceptar ó rechazar el proyecto, sin referirse a puntos de detalle.

El H. Salamanea rectificó razonadamente la apreciación del H. Secretario, en sentido de que, conforme a reglamento y a las prácticas parlamentarias, en la estación de revisión, así como se podía aprobar ó negar la totalidad de un proyecto, también se podía modificarlo en varios de sus detalles.

El señor Presidente ordenó que el proyecto vuelva a la Cámara de origen.

Los H.H. d'Arach, Berríos y Jemio dieron su voto de aplauso a la conducta del señor Presidente del Congreso, por la ecuanimidad con que había resuelto tan magna cuestión.

Se suspendió la sesión a las 5 p. m.

Cámara de Diputados

Se instaló la sesión a las 2 p. m.

ACTA.—No se dió lectura.

CORRESPONDENCIA.—Oficio del Ministerio de Justicia, trascribiendo la nota dirigida por el Presidente del Concejo Municipal de La Paz relativa a la demolición del edificio conocido por Tambo de las Concebi-

das, por constituir un peligro a causa de amenazar un violento desplome. A la Comisión de Hacienda.

SOLICITUD.—Del Gerente de la Fábrica Nacional de Fósforos pidiendo se prohiba la importación de mecheros autómatos.

MINUTA DE COMUNICACIÓN.—Los H. H. Lavandez y Lara presentaron una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo interrogando sobre el motivo por el cual hasta ahora no se ha establecido en Santa Cruz una agencia del Banco de la Nación.

INFORME DE COMISIÓN.—De la de Hacienda y Presupuesto, opinando por la consignación de una partida de 9,000 Bs. destinados a los defensivos de Lagunillas y Charagua.

ORDEN DEL DIA.—Proyecto referente a la creación de impuestos sobre herencias.

Presente el señor Ministro de Justicia, se entró a discutir el artículo 4º (en detal), cuyo debate quedó pendiente. Tomaron parte en él los H. H. Baldivieso, Iturralde, Morales, Reyes Ortiz y Calderón.

Se levantó la sesión a las 6 p. m.

COMUNICADOS

La ignorancia y el amor al dinero Inducen al error

En la posesión que el Subprefecto de Inquisivi, don Carlos Lanza, dió a don Armando Daviá, sin escuchar ninguna razón y atropellando la ley, por no perder el pago del derecho posesorio que le propinaba Daviá, se ha fallado en la Prefectura, haciendo justicia por esa ilustre autoridad.

Para que en lo sucesivo se les conozca a las personas en el rol a que se merecen, pongo en conocimiento del público el auto prefectural citado, en que declara que mi representado, señor V. Moisés Blacut, sufrió un atropello autoritario en la superposición sobre sus intereses mineros «Gloria», cuyo motivo le ha ocasionado gravísimos perjuicios, por lo que, como procurador en este asunto, he recibido instrucciones para seguirle juicio de responsabilidad al citado Lanza.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda, Gobierno y Minas del Departamento de La Paz.—A 29 de agosto de 1911.—Vistos y considerando: que ordenadas por auto de fs. 30 las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión de la concesión minera denominada «María» obtenida por Ricardo S. Carvajal y transferida por éste a Armando Daviá, mediante la escritura que se registra a fs. 33 y siguientes, consta que dichas diligencias se han practicado con los vicios siguientes: 1º.—Habiendo señalado la autoridad comisionada la verificación de las operaciones el día 21 y siguientes de abril último, no ha indicado en la providencia de fs. 51, con lo que han sido citados los colindantes mineros la hora en que debían comenzar; 2º.—que anunciado por el nuevo decreto de fs. 53 vta., a horas dos de la tarde del indicado día, para el acto de la posesión, se evidencia por el acta de fs. 53 vta., que las diligencias se han llevado a efecto el día 22 de abril a horas nueve ante meridien, con mucha retardación el momento dispuesto por el juez comisionado; y 3º.—las operaciones de mensura, tal como resulta del plano de fs. 56, no se han sujetado a los datos señalados en la orden instruida con referencia a la primitiva ubicación de la concesión «María», que ha sido adjudicada a Carvajal, por desahucio a Salustio González.—Considerando: que no obstante de formularse oposición por parte de V. Moisés Blacut con documentos legales que acreditan su derecho a la concesión «Gloria», circunstancia que se ha hecho notar en el acta, el funcionario comisionado ha seguido practicando ilegalmente las diligencias indicadas, cuando su deber era suspender éstas y devolver los de la materia al superior, una vez que la acción opositora se halla-ba justificada con documentos alegados los extremos señalados por los artículos 2º de la ley retorma-

toria de 14 de diciembre de 1906 y 26 del Decreto Reglamentario de 28 de octubre de 1882.—Considerando: que, practicados en esas condiciones los actuados producidos de fs. 51 a fs. 56 no tienen ningún valor legal y compete a esta Superintendencia corregir los procedimientos irregulares que se han observado en la comisión encomendada a fs. 30, dentro de la jurisdicción graciosa que ejerce para la constitución perfecta de la propiedad minera, con arreglo a los artículos 1º y siguientes de la ley de 24 de octubre de 1894 y las prescripciones del decreto citado del 82.—En virtud de lo expuesto, visto el dictamen fiscal de fs. 98 y con la facultad que atribuye el artículo 846 del Procedimiento Civil a todo tribunal ó juzgado: se anulan las diligencias mencionadas de fs. 51 y 56, declarándose procedente la oposición de fs. 83.—Tómese razón y hágase saber.—Juan María Zalles.—Ante mí—Clodomiro Alcoveza B.—Notario y Actuario de Minas. La Paz, septiembre 3 de 1911. El Procurador.

AVISOS NUEVOS

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Aborro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de fs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Aera. La Paz, septiembre 12 de 1911. El Secretario, Teniente Coronel José Borda.

Dr. José Tapia D. Médico-Cirujano. Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m. Illimani N° 12, al lado del correo. 6 m. S. 2

AVISO.—Para dar mayor comodidad a mi distinguida clientela y al público en general, participo que he trasladado mi domicilio a la calle Bueno N° 45, donde estaré a desempeñar con el mayor esmero todos los trabajos concernientes a la pintura. La Paz, septiembre 5 de 1911. José María Torres.

En máquina

Se hace copias en máquina de escribir, con rapidez, economía y corrección. Ayacucho 94, contigua a la casa de Justicia. Correo. 60.

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento elegante amueblado para caballero solo. Mercado 44. 10 v. 3292

SE ALQUILAN.—Habitaciones amuebladas para caballeros solos, con ventana a la calle y pensión, a las dos cuadras de la plaza principal. Calle Loayza N° 80. 5 v. 3292

VENDO Acciones de la Sociedad Industrial Cuperfina, que posee los valiosos yacimiento de los mármoles berenguela, cuya importante explotación se inicia sobre la línea del ferrocarril de Arica. Se reciben ofertas, calle del Mercado N° 25. 6 v. 3292.

Policlínica Dental Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Matta y W. Yala. Jefe de Clínica, doctor Blas Rodríguez Ayala. Especialidad en todo clase de operaciones de todos según los últimos procedimientos. Dentaduras completas, pilares, coronas, pivotes y corrección de anomalías dentarias. Orificaciones y obturaciones plásticas. Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica. Atención profesional rápida y esmerada. Mercado 18 y Recreo, esquina San Pedro. Esmalatina, dentífrico insuperable. A. 27

EN VENTA.—Se ofrece la casa N° 100 de la calle Loayza. Referencias en la misma casa. de 9 a 11 a. m. 10 v. 3289

Juan Alcoveza P. ABOGADO. Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y romas. Bufete: Recreo 149. Domicilio: 145. Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m.

Miguel Segalini ABOGADO. Bufete: Chirinos N° 86. Domicilio: Américo N° 11. 1 m. S. 7.

SE ALQUILA.—Un departamento en la casa N° 145 de la calle Loayza. 7 v. 3287

¡OJO! Se desea un departamento en arriendo ó contrato anticrético. Referencias en esta Imprenta.

BONOS DE COMPENSAACIÓN Militar, Títulos de 1. Nueva Emisión, compra—Alberto Zelaya. Casa Goytia, Plaza Murillo. 1 m. S. 5

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO. Consultas de h. 1 a 3 p. m. Calle Indaburo N° 63. 6 m. A. 29

EN la Tipografía «Victoria» Calle Colón Nos. 103 y 105, se vende el folleto

RIMAS para la juventud

Himnos nacionales de Sud América, himnos departamentales de Sucre, La Paz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija y Cruceño, zarzuelas, canciones, valsos, mazurcas, schottis, polcas, habaneras, serenatas, yaravís, cuecas, bailes y un sinnúmero de versos, coleccionado con todo cuidado ó impreso con limpieza en papel fino, formato 4º mayor. Se atienden los pedidos con preferencia. 10 v. 3278

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

— DE — C. AI FRED BRANDT (Perito Contador) Calle Colón N° 103 (altos) — Casilla 37 —

DA CLASES DE: Teneduría de Libros, Correspondencia, Contabilidad, Aritmética, Escritura a máquina, Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanza práctica y rápida

A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigne ocupaciones.

Jóvenes de Provincias: Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

ME ENCARGO DE: Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y a contrata. 3 m. A4.

¡¡MODES!!

Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente

— SE NECESITAN — Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Pichincha 25, en los altos, al lado de la Legación Británica. 1 m. S. 3

Arturo Borda Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos. La Paz—Lozería 38. 2 m. A. 22

EN VENTA.—Se ofrece en la calle Pichincha N° 18, dos juegos de muebles elegantes, aparador y varios otros. 4 precios sumamente baratos. 15 v. 3281

Próximo Debut DEL Gran Circo Americano SHIPP Y FELTUS

38.—Célebres artistas y competentes músicos.—38 El más grande y mejor que se ha visto en La Paz

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía de ópera opereta y baile

Cittá di Roma HOY—miércoles 13—HOY Gran éxito de la Compañía

Segunda función, fuera de abono con la preciosa opereta del maestro Franz Lear

La Viuda Alegre á las 8 y tres cuartos en punto (Véanse programas) La Empresa.

AVISO AL COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL

Rebaja de Tarifas Para despachos de carga en los Ferrocarriles del Sur del Perú y sus dependencias

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que, a partir del 1º de octubre próximo, quedará suprimida la tarifa N.º 10, poniéndose en plena vigencia hasta nuevo aviso la N.º 12 para despachos de carga en derechura de Molleno y Arequipa a Bolivia y viceversa.

Los que interesen un ejemplar de la nueva tarifa la solicitarán por escrito a la Gerencia General, Arequipa, ó a nuestros Agentes en Mollendo, Guaquí y La Paz. Dichos ejemplares serán entregados bajo recibo. 1 m. S. 10. La Empresa.

FABRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecon de Challapampa OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas tendemos todos los pedidos para la provincias.

MARMOLERIA SAN JOSE.—De Abdón Laguna especialidad en lápidas de mármoles finísimos de Carrara calle Graneros N° 52, cerca a la capilla del Buen Pastor, y calle Lanza No. 45, frente al hotel Italiano. En este antiguo, acreditado y conocido establecimiento hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta; las inscripciones se pone en menos de veinticuatro horas; los encargos se trabaja con especial cuidado.

EN ALQUILER.—Un departamento en altos, en la calle Yungas N.º 74. Para tratar en la misma casa. 3 v. 3286.

Dr. Luis Villegas MEDICO CIRUJANO. Ha trasladado su consultorio a la Plaza de San Francisco, casa N° 7. Consultas de 1/2 a 6 p. m. Teléfono N° 23. Casilla de correo N° 248.

AJI Amarillo y Colorado

Por mayor y menor VENDEN R. VALENZUELA y Cº Calle Ynacocha Nos. 2 al 10. 30 v. 3290.

Día Social

Manifestación de simpatía.—Un numeroso y distinguido grupo de caballeros y jóvenes de la localidad, ofrecerá en breve una manifestación de agasajo al nuevo arriado Dr. Julián Céspedes R., Director de nuestro diario.

Enfermos.—El H. Senador por el Departamento de La Paz, Dr. Víctor E. Saiz, se encuentra enfermo desde hace dos días, motivo por el que no concurre a sus labores legislativas.

—La señora Juana de Goytia adelantó su regreso a esta ciudad por una propiedad del Atlipiano, por encontrarse delicada de salud.

Cumpleaños.—El señor Guillermo Morris, Gerente actual del Banco Industrial, festeja hoy el aniversario de su natalicio.

Por sus prendas personales y su carácter franco y expansivo, el señor Morris se ha captado las simpatías de la juventud, siendo estimado en los círculos sociales de esta población.

—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, ex-Vocal de la Corte Superior de este Distrito, con hoy cumple también un año de vida.

—El señor Manuel Veitmilas, celebra igual acontecimiento.

Sepelio.—Ayer fueron inhumados los restos del que fué señor Ventura Farfán, en medio de numerosa y selecta concurrencia.

En el trayecto pronunciaron conceptuosos y sentidos discursos los señores Carlos Flores Quintela, Gerardo Zalles, Rafael Berthoin, hijo, Exequiel Romoñín y muchos otros caballeros.

En honor de Cochabamba.—Los comocionales cochabambinos residentes en esta ciudad preparan una espléndida manifestación para mañana, en celebración del 101 aniversario del 14 de septiembre, que con legítimo alborozo recordará una fecha en la que se consagró el estandarte de la libertad.

Viajeros.—Procedente de Tacna, ha llegado a esta ciudad el señor Samuel Alpaz, en compañía de su esposa.

Regresó a esta capital, después de algún tiempo de ausencia.

—De la ciudad de Cochabamba ha llegado el señor Enrique Salinas.

—De la República chilena regresó el señor Isaac Palma S.

—Regresó de Oruro el Sr. Hugo Ernest.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermosador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!

Las **Capsulas de Nerva** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS

En venta en todas las farmacias

LA PAZ

“LMA NAQUE”

SEPTIEMBRE

Miércoles 13.—Santos Eulogio y Amadón.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena Botica Popular, calle Ingravi.

Servicio de tranvías.—Desde anoche y con objeto de dar comodidades al público que asiste a nuestro Coliseo, la empresa de tranvías ha dispuesto que se establezca servicio

nocturno de tranvías, mientras dure la temporada teatral.

Recordamos con este motivo que la Rubber esperaba la captación de aguas de Milluni, para establecer el servicio nocturno, y como ya se cuenta con esas aguas, es necesario pues establecer ese servicio que indudablemente es reclamado por el público.

Obreros de la Cruz.—La simpática y numerosa agrupación de obreros, con cuyo nombre encabezamos estas líneas, ha tenido junta general el domingo pasado con objeto de renovar el personal de su directorio.

Concluido aquel acto, fué aclamado por unanimidad de votos Presidente honorario de la institución, el señor José Agustín Morales, que actualmente tiene las funciones de representante nacional.

El señor Morales, conocido como es su patriotismo por el progreso de instituciones obreras, seguros estamos de que en este sentido ha de hacer mucho por la sociedad Obreros de la Cruz.

Más confort.—Están activándose los trabajos de instalación eléctrica en los varios compartimientos del nuevo Club de La Paz, mejora que importa un nuevo y elegante confort al primer centro social de la localidad.

Nuestros deseos.—Debido a una información que recibimos y que pro-cede de fuente autorizada, dijimos que el puente de la calle Bueno, importante por que pondrá en comunicación la región de la Ribera con el Prado, será concluido hasta el 20 del próximo; mas, como hasta estos momentos no se ha dado principio a dichos trabajos, juzgamos que su estremo tan anhelado por nosotros, reien tendrá lugar el 20 de octubre de 1999!

¿Qué rápidos caminan los trabajos municipales!!

Buena pro.—El doctor Luis Martínez Lara ha obtenido la buena pro ayer, en remate público judicial, sacando la hacienda Parani en Bs. 130,500.

Delegación.—Los señores Octavio Vázquez, Eloy Cabezas y Manuel Soría Galvarro, ex-profesores del Colegio Nacional Bolívar de la ciudad de Oruro, han llegado a ésta, con objeto de entrevistarse a S. E. el Presidente de la República, a quien pondrán de manifiesto los sucesos del conflicto universitario habido últimamente en aquella ciudad.

Los mencionados caballeros han venido en delegación del cuerpo docente del Colegio Bolívar.

Sir John Jackson.—Desde hace algunos días, se encuentra en Santiago sir John Jackson, empresario del Ferrocarril de Arica a La Paz y que se interesa también por la construcción del puerto de Valparaíso, sobre el cual ha hecho estudios muy discutidos.

Sir John Jackson nació en Nueva York el 4 de febrero de 1851. Perteneció a una de las más distinguidas y tradicionales familias de Inglaterra.

Hizo sus estudios profesionales en la Universidad de Edimburgo. Después de recibir en ella su título de ingeniero civil, no tardó en darse a conocer como uno de los más importantes constructores de obras públicas.

En efecto, entre otras, recordamos que dirigió la construcción de la última sección del canal de Manchester, el puerto de Dover, puerto de la Bahía de Simón, en Sud Africa, puerto de Singapore y varios otros.

Cuenta, además, en su haber, la construcción de obras tan monumentales como la de los docks del Almirantazgo de Devonport.

El distinguido huésped británico formó parte de la real comisión nombrada cuando la guerra del Transvaal. Puede afirmarse que el Gobierno inglés no deja nunca de consultar la opinión de sir Jackson cuando se trata de acometer alguna obra pública de importancia.

Actualmente dirige la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, obra presupuesta en cerca de tres millones de libras esterlinas, y de la que nos hemos ocupado con detenimiento en diversas ocasiones.

Ha visitado el Brasil, donde se ocupó del proyectado transcontinental que debía atravesar

la América del Sur por Brasil y Bolivia.

El Dr. Alcibíades Guzmán.—En “El Mercurio” de Antofagasta encontramos la siguiente referencia:

“Se encuentra en esta ciudad el abogado y periodista boliviano don Alcibíades Guzmán, que durante muchos años se ha ocupado de exploraciones en la región boratera de Chilcaya, en el departamento de Pisagua.

Su viaje a ésta obedece a finiquitar negocios relacionados con la industria del borato, en los que se juegan muchos millones de pesos de personas residentes en Bolivia.”

Tribuna de la prensa.—Atendiendo a nuestra indicación, el Oficial Mayor de la Cámara de Diputados ha mandado colocar en la tribuna destinada a la prensa dos artífices perchas.

Asimismo, en la sección destinada a los Redactores, ha dispuesto dos escritorios.

Mejoras son éstas que dicen muy bien del Oficial Mayor señor Rada, quien se preocupa del correspondiente confort y orden en las oficinas de su dependencia.

Urbanización.—Con el fin de ampliar el radio urbano de la población de Guayramerín, se ha ordenado al delegado nacional en el noroeste proceda a la expropiación de terrenos, bajo las condiciones y procedimientos indicados por el reglamento de 4 de abril de 1879.

Otra vez.—Recordamos que hace algún tiempo nuestro diario solicitó a la Jefatura de Policía de Seguridad se proveyan a las sucursales ubicadas en diversas zonas de la ciudad, por lo menos de un par de camillas, mas, desgraciadamente, no hemos sido escuchados, ya sea por indolencia de las autoridades respectivas ó bien por temerse a una fuerte erogación; entre tanto, el mal aspecto que da la traslación de enfermos en frazadas, continúa siendo censurable.

¿Volveremos a insistir sobre este punto?—Juzgamos que esta vez, atendiendo a la salud pública y al mal aspecto que tiene la traslación actual de enfermos, la Policía atenderá nuestra indicación.

Fianza.—La presentada por Francisco Saavedra, para ejercer el cargo de Guarda Almacén en la Aduana de Uyuni, ha sido rechazada por el Ministerio de Hacienda.

Departamento Orthon.—De un diario del sud tomamos la siguiente información:

“La prensa oriental hace propaganda para la creación de un nuevo departamento, en el territorio llamado de colonias, con muy buenas razones políticas y administrativas.

El nuevo departamento se denominará Orthon.

Con estudio de los antecedentes hemos de volver sobre esta importante cuestión.”

Pase al Congreso.—Ha sido presentada al Ministerio de Hacienda una solicitud, por los señores Staud y C^o, pidiendo autorización para internar a las regiones del Gran Chaco una buena cantidad de ganado argentino.

El Ministerio ha decretado manifestando que dicha solicitud debe ser pasada al Congreso.

Renuncia aceptada.—La que presentó el H. Vázquez, del cargo de Vocal de la Corte Superior del Distrito de Cochabamba, ha sido aceptada por el Ministerio del ramo, y presentada a consideración del H. Senado, por la Exma. Corte Suprema, la terna respectiva.

¿Hasta cuándo?—Ayer el Ministro de Justicia ha transcrito a la H. Cámara de Diputados, un oficio pasado por el H. Consejo y referente a la pronta demolición del vetusto edificio conocido con el nombre de tambó de las Concebidas.

Efectivamente, se hace necesaria la destrucción de este antiguo edificio, pues es una constante amenaza para los transeúntes y mayor para los que en él habitan. De un momento a otro, si no se escucha la opinión del Ingeniero Municipal, lamentaremos algunas desgracias.

La Cámara debe prestarle el apoyo más decidido, pues hay corriente por destinarse ese sitio a la construcción del Palacio de Justicia, ó también sería conveniente la construcción de la Policía Central, ya que

no hay un edificio especialmente destinado para aquel objeto.

Salón de billares.—El señor Alejandro Shmoyonek está mandando colocar una buena instalación de luz eléctrica en sus salones de billares, lo que indudablemente importa una mejora que será bien recibida por los amateurs de las carambolas y por los parroquianos de la cantina “El Recreo”.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Santos Rafael C., 1 año; María Castañón, 30 años; Saturnina Rodríguez, 48 años; Bárbara Mamani, 30 años; Ventura Farfán, 71 años; Antonia Medina, 10 años; Donato Aranda, 45 años.

ADMINISTRATIVO

RESCISIÓN DE CONTRATO.—La comunicación de la representación por los distritos de Potosí y Chuquisaca, solicitando que el gobierno rescinda del contrato que tiene celebrado con la empresa carretera Silva Moscoso, que hace el servicio de diligencias entre Potosí y Sucre, se trascibió al señor Prefecto del Departamento de Potosí y a la dirección general de obras públicas, para que informen.

COMUNICACIÓN INALÁMBRICA.—El Ministerio de Relaciones Exteriores trascibió a este despacho, el informe prestado por nuestro cónsul general en Hamburgo, referente a la comunicación inalámbrica, en el que manifiesta las modificaciones introducidas en el sistema “Telefun” por el ingeniero doctor Frich F. Huth de Berlín, formando así un diverso sistema y da cuenta del invento de un nuevo aparato por el ingeniero señor Glodschmidt de Darmstadt, que reúne superiores ventajas a todos los sistemas hasta ahora conocidos.

Proximamente promete enviar una propuesta para la instalación de las siete estaciones que deben unir La Paz con Riberalta. La que será presentada por la empresa Frich F. Huth; esta comunicación se trascibió al director general de telégrafos.

CORREOS.—Ha sido aprobado el establecimiento de un correo directo a Ulla-Ulla y la instalación de una receptoría en Cojata, así como el cambio de despachos cerrados y directos entre Villa-Bella y Porto Velho.

CUENTA.—La presentada por el ferrocarril de Guaqui a La Paz, por fletes sobre el peso de 7312 kilos de encomiendas postales transportadas durante el primer semestre del presente año, ha sido pasada a la sección de revisión para que dicte la respectiva orden de pago.

PROCESO ADMINISTRATIVO.—A la Prefectura de este Departamento, ha sido pasado el proyecto de ley que eleva al rango de cantón el vice-cantón de Huancané de la provincia de Sud Yungas, para que organice el correspondiente proceso administrativo.

NUOVO REGLAMENTO.—El nuevo reglamento remitido por la señora presidenta de la sociedad humanitaria de San Vicente de Paúl, de la ciudad de Sucre, para el manicomio nacional “Pacheco”, ha sido pasado al señor fiscal de gobierno.

FLUÍDO VACUO.—Se ha remitido al señor agente aduanaero de Bolivia en Antofagasta, para que entregue al señor intendente de aquella provincia, una buena cantidad de fluido vacuo.

MULTAS.—Al Tesoro Nacional se pasó el certificado expedido por el administrador de correos del Beni, por el que consta las multas impuestas al contralista del servicio postal fluvial de ese distrito, don José Justiniano Canedo, por faltas en el cumplimiento de su contrato, las que serán descontadas de la subvención que se le tiene acordada.

NOTARIO MUNICIPAL.—Al señor fiscal de gobierno se pasó el oficio de la junta municipal de Riberalta, en el que solicitan la creación del cargo de notario municipal para ese distrito.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La

Paz en Guaqui ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 6 de septiembre:

E. Romeoñ C., por cinco pólizas, Bs. 2379.19; Federico G. Eolert, por una póliza, Bs. 725.61; Sebastián Jimnez, por una póliza, Bs. 369.26; Carriaga Hnos., por una póliza, Bs. 5607.56. Suman bolivianos 9081.62.

Resumen de derechos:

De interacción.	Bs. 8,931.71
Id. almacenaje.	85.50
Id. estadística.	26.08
Recargo por timbres.	8.—
Impuesto aduanal.	30,33
Suma igual.	Bs. 9,081.62

COTIZACIONES.—Las últimas cotizaciones transmitidas por cable, de los mercados europeos, son las siguientes:

Estáño, al contado.	£ 189
Id. a tres meses plazo.	187
Plata.	24
Cobre.	26
Wolfrán.	7.6
Bismuto.	30
Goma.	4.7
Antimonio.	6

ORDENES DE PAGO.—Por el respectivo ministerio se han ordenado que efectúen los siguientes pagos, en bonos de la deuda interna:

Rosendo García, Bs. 2,000, por perjuicios sufridos en la guerra de 1898.

Benjamín Fernández, Bs. 1,020, por haberes devengados al que fué Jacinto Fernández.

CORRESPONDENCIA

DE ANTOFAGASTA

6 de septiembre de 1911.

LA OPINIÓN CHILENA POR BOLIVIA.—ANSIEDAD DE NOTICIAS. ACTITUD DE LA COLONIA.—EL NAUFRAGO DEL TUCAPEL.—DECRETO OBSERVADO.

Causaron gran sensación en en este puerto las noticias transmitidas de La Paz, refiriendo cómo fueron asaltados nuevamente fortines de la frontera boliviana, situados en las confluencias del río Manuripe, estando comprometida la fe de las dos nacionalidades vecinas en aquellas comarcas, de respeto mutuo en las respectivas posesiones, ocupadas cuando sobrevino el conflicto sobre ellas mismas producido; y no se dejaron esperar las corrientes de opinión en favor de Bolivia, que se agredida con frecuencia por las armas del Perú, con acechanza y violando pactos, y de condenación franca en todos los centros y órganos de publicidad, de la felonía, audacia y ruinosa temeridad que anima al Perú, en medio de la complicada situación por la que atraviesa, afrontando y provocando dificultades con todas las naciones que le son limítrofes.

Con tal motivo se recuerda que en la guerra del Pacífico, motivada é incitada por el Perú, que siempre se supone nación poderosa, fué Bolivia la generosa y valiente defensora del territorio peruano, con sacrificio de sus heroicos soldados y pérdida de una parte de su territorio, mientras que la aliada abandonaba los campos del honor y se refugiaba a la sombra del desprecio y de la condolencia universal.

Es evidente que la opinión nacional de Chile seguiría amparando en cualquier conflicto a Bolivia, sin que ello quisiera decir que requiriésemos de sus auxilios efectivos de guerra para restaurar los derechos hollados.

La colonia boliviana, numerosa en este puerto, y que carece de inmediatas noticias sobre los sucesos ocurridos en la frontera, así como de lo sucedido en La Paz y de lo que pudiera acontecer en Lima, sienten verdadera ansiedad por adquirir diarios y completas noticias. ¿No podría establecerse un servicio de partes telegráficas, de origen oficial, si no hubiese en ello indiscreción, ó de comunicación a uno de los principales diarios de la localidad?

Entretanto, se agrupan los bolivianos, anhelando los jóvenes ponerse a disposición y al primer llamamiento de su patria, y los que han servido ya,

deseando concurrir en la medida del contingente que pudieran aportar. No se dejará esperar la expresión del centro social en que se anuan en aspiraciones y sentimientos, de modo práctico y singular.

Ha impresionado muy dolorosamente la noticia del naufragio del Tucapel, una de las mejores naves de la compañía Sud Americana, que con carácter nacional chileno, servía en las costas del Pacífico. Las informaciones incompletas hacen saber que el número de naufragos pasa de 100, habiendo perecido el capitán Collins y la mayor parte de la tripulación. Dícese que las autoridades del Perú se han mostrado indiferentes ante el siniestro, ocurrido cerca de sus playas, por ser chilena la nave.

Los agentes y despachadores de comercio observan como impracticable y perjudicial el decreto por el que se impone la obligación de prestar una garantía efectiva de 20 y de 10 mil bolivianos, depositándolos en un banco.

Corresponsal.

Dr. Domingo Guevara MEDICO Y CIRUJANO

Especialista en la curación rápida de enfermedades cardíacas, hepáticas, bronquiales, urinarias y de señoras, y de toda clase de operaciones de alta cirugía, empleando en sus asistencias los sistemas más modernos.

Da consultas gratis a los pobres todos los días de 9 a 11 de la mañana, en su consultorio calle Teatro N° 86.

1 m. A. 23

EN ALQUILER.— Habitaciones amobladas en la calle Indaburu N° 88.

15 v. 3261

ARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor, a precios equitativos y al alcance de todos, desde 15 bolivianos hasta 160.

Dirigirse a la calle Murillo N° 215 ó a la ferreteria del señor José Martorell é hijo, calle Comercio.

También se encarga de trabajos, como sus bustos, mausoleos, lavatorios, cómodas, etc.

El material que emplea el taller es siempre inmejorable. Puntual en sus trabajos. (No confundirse con la marrofia San José.)

3 m. A. 12

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de la Nación Boliviana

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez Jorge E. Zalles y Jorge Saenz.

Aseguran

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Soabaya N° 94.

P. 15 E.

3 m. M. 28

Demetrio Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia Correo casilla N° 42.

Problemas Sociales

—POR—

Julián Céspedes R.

Recopilación de artículos publicados en el “Comercio de Bolivia.”

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholicismo y Fortismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

TENDREIS los Blancos, el aliento fresco y perfumado, la boca sana

empleando los

DEAFRICOS CARMÉINE

G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 825.048.67
de Previsión..... " 175.394.04
para Dividendos... " 246.497. — " 1.246.939.71

Bs. 7.746.939.71

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto registrarán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual
" id 4 3 meses plazo..... 3 " "
" id 4 6 " "..... 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
" Préstamos..... 10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 " "

DESCUENTO..... 9 " "
COMISIONES
Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 % semestral
" avances en cuenta corriente..... 1/2 " "
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... 1/2 por mil " "
La Paz, 1º de agosto de 1911

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARGOS 30.000.000

RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Lev (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo
ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista..... 2 %
" " " " 3 meses..... 3 " "
" " " " 6 " "..... 4 " "
" " " " 12 " "..... 5 " "
" a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 " "
" en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 " "

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2.000.000 Bs. 25.000.000. —
pagado " 3.000.000. —
Fondo de Reserva " 220.000. —
Previsión " 10.079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual
" a 3 meses plazo..... 3 " "
" " " " 6 " "..... 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 %
" Préstamos..... 10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 " "

Descuentos..... 9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %
" avances en cuenta corriente..... 1/2 " "
" giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.
Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

P. Ballerstaedt POTOSI

Agencia Comercial. Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96 Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga. J 15 al 31 D.

SE VENDE.—Una preciosa casa de construcción moderna y con todas las comodidades para una familia de gran tono, la posición céntrica á diez pasos de la calle Comercio. Para tratar, Comercio 6 Avenida Montes N° 12.
Se da en contrato anticrético una casa con todas las comodidades deseables. Para tratar Avenida Montes N° 10. 15 v. 3286.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

AL PUBLICO

Corriente Eléctrica

La Empresa ha comenzado a suministrar con sus nuevas máquinas, la corriente eléctrica para el servicio de alumbrado á domicilio

Observación importante

Siendo numerosos los pedidos que tenemos, tanto de luz como de fuerza motriz, y teniendo en cuenta la fuerza de que podemos disponer, suministraremos ella, de toda preferencia, á las instalaciones que efectúe la Empresa.

A las inataciones que no han sido hechas por ella, la Empresa suministrará la corriente, después de haber atendido á todos sus clientes y siempre que tenga fuerza disponible.

Oficina Técnica

Calle Comercio Nos. 51 y 53

Atenderá los pedidos de instalaciones y proporcionará los datos necesarios á todos los interesados.

La Empresa cuenta, para efectuar las instalaciones, con material de primera clase y operarios competentes venidos con este objeto.

La Paz, 28 de agosto de 1911,

La Empresa.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2.000.000
CAPITAL PAGADO..... £ 1.275.000

Dirección telegráfica "NATLAVA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15
Sucursales próximas á fundarse en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á la vista, á plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista 2 %
á plazo fijo de tres meses..... 3 " "
" id id seis meses..... 4 " "
" id indeterminado..... convencional
" plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

COBRA

Por avances en cuenta corriente..... 8 %
Sobre préstamos..... 10 " "
" Descuentos..... 9 " "
" Préstamos con pacto de retroventa 9 "

COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... 1/2 % semestral
Por cobro de documentos y remisión de fondos..... 1/4 " "
Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... 1/2 % semestral
Por depósitos de especies, con certificados intrasferibles..... 1 % id

J 25 La Paz, 21 de junio de 1911.

Empresa Minera Monte Blanco

El Directorio en sesión de 13 del corriente, acordó dar aviso á los accionistas que las acciones al portador deberán canjearse antes del 31 de diciembre del año en curso. Santiago, julio 13 de 1911.

S v. 3289

VENEZUELA
BLENORRAGIA GONORREA Enfermedad de la VEJIGA
Paris 21, Rue Philippe-de-Orléans.
Depositos en todas las principales Farmacias.

NEURALGIAS JAQUECAS ENFERMEDADES NERVIOSAS
Curación segura por las PILDORAS ANTINEURALGICAS de D'CRONIER
PARIS, 75, rue La Roquette y todas Farmacias

NO MÁS DIETA — NINGÚN REGIMEN

PILDORAS DEHAUT
LAS PILDORAS purgantes y depurativas DEL DOCTOR DEHAUT
(47, Faubourg St-Denis, PARIS)
SE TOMAN AL COMER
Regularización del Intestino REGENERACION DE LA SANGRE

BORICINA
REMEDIO SOBERANO contra las Enfermedades de la PIEL y de las MUJECAS, Higiene del YACADOR (Solas Intimas)
PREPARADA CON INGENUO EXITO en el Hospital de Paris.
Elaborado: 17, Rue Cadet, PARIS.

Reproduzco Retratos

Trabajos hermosos y artísticos: Tamaño 40 por 50 centímetros, al lápiz (Crayón) cju Bs. 12; iluminado, cju. Bs. 13.50; en Sepia (hermosos tonos pardos) cju. Bs. 15; á la acuarela (colores naturales) cju Bs. 25; al pastel (colores naturales y hermosísimos efectos de pintura antigua) cju, solamente, Bs. 30. Por grupos, figuras enteras y otros tamaños, precios convencionales. Se garantiza un parecido sorprendente con los originales. Aproveche la ocasión de mandar ampliar todas las fotografías de su familia y venga á ver el muestrario y trabajos hechos para distinguidas familias de La Paz, en los altos de la calle Colón N° 103 (altos) en la oficina de Contabilidad é Idiomas de C. Alfred Brandt. Doy facilidades para el pago y hago rebajas por órdenes de importancia.
3 m. A. 4

OTTO SCHLOTT, antiguo profesor y contador. — Loayza 18 —

Enseña: Contabilidad.—Teneduría de libros y Aritmética comercial en cursos rápidos. Idiomas.— Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz y Hölzel. Pedagogía.— Con las reformas modernas. Practica instalaciones de libros, balances, liquidaciones, revisiones, etc. Se encarga de traducciones 20 v. 3259

EL GERENTE.
ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infallible
POR EL Jarabe Henry Mure
Fundado en 1850 en los Hospitales de París.
PARA LA CURACION DE: EPILEPSIA, HISTERIA, VERTIGOS, HIBRIDO-EPILEPSIA, CRISIS NERVIOSAS, DABLE DE SAN VICTOR, JAQUECAS, Refractos al CEREBRO, DESVANECIMIENTOS y de la Audición Espinal, CONGESTIONES Genuales, DIABETIS AZUCARADA, INSOMNIOS CONVULSIONES, ESPERMATORRHEA
Se envia gratis un folio que nota sint. activ. á imonar, muy interesante, para las personas que la piden. HENRY MURE, ex Pont-Saint-Espirit (Francia).

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO
Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio).
Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 17

Planos
Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, contigua á la casa de Justicia. Correo 60



CARMÉINE

ELIXIR Y PASTA DENTIFRICOS HIGIÉNICOS
Recomendados por las Notabilidades medicales. — Adoptados por el mundo elegante y artista.

POR MEDIO DE LOS DENTIFRICOS CARMÉINE

SE OBTIENE:
La antisepsia de la boca;
La blancura de los dientes sin atteración del esmalte;
La pureza y la frescura del aliento;
El empleo cotidiano de los DENTIFRICOS CARMÉINE, pues, es indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y de la conservación de sus dientes.
EXIGIR EL SELLO AZUL DE GARANTIA CARMÉINE.
Depósito general: G. PRUNIER, 110, calle de Rivoli, PARIS.



Depósitos en La Paz: BOTICA de los INCAS y en todas las principales Perfumerías y Droguerías.